

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA ECUATOSEGUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, a las ocho horas con quince minutos, en el domicilio de la Compañía ECUATOSEGUR CIA. LTDA., ubicado en Jorge Drom e Isla Baltra, se reúnen los socios de la Compañía, los señores; socios de la empresa Ing. Franklin Moyano, Cnel. Humberto Rodríguez e Ing. Alberto Moyano, propietarios del cien por ciento de las participaciones de la empresa, quienes representando el total del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios. Preside el Cnel. Humberto Rodríguez, como Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Alberto Moyano, Gerente. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración el siguiente punto del orden del día:

1. Informe del Gerente del año 2014.
2. Lectura y Aprobación de los Balances del año 2014.
3. Destino de las Utilidades. del año 2014.

La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, cuyo texto se da lectura y consultado dice: INFORME DEL GERENTE. Interviene el Gerente de la Compañía el Ing. Alberto Moyano, manifiesta que pone en conocimiento el informe de labores administrativas financieras y operacionales realizadas durante el periodo comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2014. EL mismo que contienen: EL ESTADO DE RESULTADOS.- Resumo mis actividades administrativas en el informe adjunto, una vez que se da lectura a dicho informe, la Junta General Ordinaria y Universal aprueba en forma unánime los informe del Gerente de la Compañía.

Se da lectura al **Segundo Punto del Día**, que dice: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL 2014. La presidencia convoca al Contador de la Compañía, quien pone a conocimiento lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a la Ley de Compañías, se entregó con la debida anticipación los ejemplares del Balance cerrado al 31 diciembre del 2014, a los señores socios. Luego de haber examinado los balances tanto el General como el de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el señor Gerente, emito un comentario acerca del mismo, que este examen al que hago referencia se basa en las normas de contabilidad internacionales (NIC) y normas internacionales de información financiera (NIIF), para obtener una real comparación en cuanto a los principios considerados como reales y prudentes, así mismo he visto concordancia con disposiciones legales y cumpliendo con las normas por parte de los Administradores de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal aprueba el Balance económico de la Compañía, en forma unánime.

Se da lectura al **Tercer Punto del Día**, el mismo que dice: DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA, DE EJERCICIO ECONÓMICO 2014, Se manifiesta que una vez se ha distribuido a los trabajadores el 15% de las utilidades, que se han cancelado los impuestos respectivos se ha determinado la utilidad líquida contable la misma que se registra en Libros Contables, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, decide que la utilidad del ejercicio económico 2014 sea repartida en la forma proporcional a sus participaciones entre sus socios. La Junta en forma unánime coincide con dicho informe.

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 13h00, para constancia de lo cual firman.



Ing. Alberto Moyano
SECRETARIO



Cnel. Humberto Rodriguez
PRESIDENTE SOCIO



Ing. Franklin Moyano
SOCIO